

## INTERVENCION DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

### Notificación Pliego de Cargos

**P. F. R. núm. C-108/90**

Habiendo sido imposible la notificación personal y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se comunica al presunto propietario de la mercancía consistente en 48 botellas de Pastis; 7 botellas de Whisky Dic, o su representante legal, que en esta Dependencia se instruyen diligencias por Falta Reglamentaria que tienen su causa en Acta de fecha 19-11-90, extendida por la Guardia Civil, por intento de exportar mercancía sin presentarla para su despacho en la Aduana, recogido como infracción Reglamentaria, por el Artículo 78.2 de la Ley General Tributaria.

Como presunto infractor y conforme dispone el Artículo 9.º del R. D. 2631/85 de 18 de Diciembre, tendrá de manifiesto el expediente en esta Intervención durante el plazo de Quince Días Hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación, en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, en el indicado plazo, formule las alegaciones que estime convenientes.

(26) La Jefe de Sección, Firmado.: María Merced Hernando Muriel.

## INTERVENCION DEL TERRITORIO FRANCO DE MELILLA

### Notificación Pliego de Cargos

**P. F. R. núm. C-115/90**

Habiendo sido imposible la notificación personal y de conformidad con lo dispuesto en el Art. 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo, se comunica al presunto propietario de la mercancía consistente en 35 jarras de cristal; 15 toallas de color verde, de baño, o su representante legal, que en esta Dependencia se instruyen diligencias por Falta Reglamentaria que tienen su causa en Acta de fecha 21-11-90, extendida por la Guardia Civil, por intento de exportar mercancía sin presentarla para su despacho en la Aduana, recogido como infracción Reglamentaria, por el Artículo 78.2 de la Ley General Tributaria.

Como presunto infractor y conforme dispone el Artículo 9.º del R. D. 2631/85 de 18 de Diciembre, tendrá de manifiesto el expediente en esta Intervención durante el plazo de Quince Días Hábiles, contados a partir de la publicación de la presente notificación, en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, en el indicado plazo, formule las alegaciones que estime convenientes.

(27) La Jefe de Sección, Firmado.: María Merced Hernando Muriel.

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Tesorería Territorial

### EDICTO

#### Cédula de Notificación

D. José M.ª Carbonero González, como tesorero Territorial de la Seguridad Social en Melilla, por la presente notifico a afiliados al Régimen Especial de Autónomos, que en hoja adjunto se relacionan:

Por Resolución de esta Tesorería Territorial de fecha 17/1/91 recaída en expediente tramitado al efecto por el Recaudador, se han declarado incoobrables los créditos que a continuación se especifican.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 141.4 de la O.M. de 23/10/86, por la que se desarrolla el Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por R.D. 716/86 de 7 de Marzo, y, como quiera que el débito perseguido es debido a descubiertos en la cotización se advierte que, si los obligados al pago no compareciesen en el plazo de diez días ante la Tesorería Territorial de la Seguridad Social, se entenderá cumplido el trámite de comunicación del cese de la Empresa en su actividad y baja de los trabajadores, en su caso.

Empresa/Sujeto Responsable: Chaib Seddik Amar, 52/700.720-38, Importe Débitos: 374.003  
Período: 1/81 a 12/85

(28) El Jefe de la Sección de Inscripción-Afiliación Altas y Bajas y Recaudación, Firmado: Ignacio Romero Núñez de Prado.